



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 06-09-2024  
AUTORIZACION N° 251  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 1286, del 16 de Agosto, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-312-COT24, del 03 de Septiembre de 2024, por Cambio de Cañones de Estufas.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Cambio de Cañones de Estufas a combustión lenta del Condominio Viviendas Tuteladas.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-463-AG23, NESTOR ALVAREZ CONSTRUCCION Y SERVICIOS E.I.R.L, R.U.T 76.733.724-8, por Cambio de Cañones de Estufas.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-815-000, Prog. Condominio Viviendas Tuteladas, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 278.460.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.